



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 086-2025-  
UNAAA**

Siendo las 04:35 pm. del 02 de Junio de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

**I. DESPACHO:**

1. APROBAR LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERISTARIO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNAAA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.  
PASA A LA ORDEN DEL DIA

**II. INFORMES:**

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extra ordinaria.

**III. PEDIDOS:**

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

**IV. ORDEN DEL DIA:**

1. APROBAR LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERISTARIO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNAAA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

A través del Informe N° 008-2025-UNAAA-CO/VPA/DBU, de fecha 02 de Junio de 2025, la Dirección de Bienestar Universitario concluye que la asignación de cupos al comedor universitario se realizó considerando criterios objetivos, priorizando la atención a estudiantes con mayor necesidad, en tal sentido recomienda se publique la lista de beneficiarios a través de los medios oficiales de la UNAAA, así como evaluar periódicamente la permanencia de los beneficiarios en función del cumplimiento de requisitos, por lo tanto a través del oficio N° 766-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 02 de Junio de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita se emita el acto resolutorio correspondiente aprobando la lista de BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERISTARIO, para el semestre académico 2025-I de la UNAAA, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS  
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS  
DR. ROSEL BURGA CABRERA  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS  
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS  
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
ALTO AMAZONAS

**UNIVERSIDAD LICENCIADA**

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ACUERDO:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

**APROBAR LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNAAA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 04:45 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS  
SECRETARIO GENERAL

